



PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003006-2023-00357-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que el JOSE JOAQUIN PAREDES BRIEVA actuando en calidad de demandante, en memorial del 14 de marzo de 2024 (Archivo No 14) enviado del correo electrónico paredesjose12@hotmail.com, solicita levantamiento de la medida de embargo del salario del demandado YOLBIS ARANGO FONTALVO como Comisario de Familia de San Pablo – Sur de Bolívar, Sírvese Proveer. Bucaramanga, 19 de marzo de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la solicitud de levantamiento de la medida cautelar de embargo del salario del demandado YOLBIS ARANGO FONTALVO como Comisario de Familia de San Pablo – Sur de Bolívar, presentada por JOSE JOAQUIN PAREDES BRIEVA actuando en calidad de demandante, este despacho la encuentra procedente conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 597 del C.G.P

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordenará levantar la medida decretada en el numeral primero del auto del 11 de agosto de 2023.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: LEVANTAR el EMBARGO Y RETENCIÓN de la quinta parte que exceda del salario mínimo legal, comisiones y demás emolumentos embargables que devengue la parte demandada YOLBIS ARANGO FONTALVO identificado con CC. 91.448.586 como COMISARIO DE FAMILIA del Municipio de San Pablo Sur de Bolívar

SEGUNDO: CONDENESE al demandante al pago de perjuicios, en el evento que se pruebe su causación conforme lo estipulado en el inciso tercero del numeral 10 del Artículo 10 del C.G.P

TERCERO: No condenar en costas por no evidenciarse su causación.

CUARTO: Líbrese las comunicaciones respectivas, quedando el trámite de las mismas a cargo de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ZAYRA MILENA APARICIO BENAIDES
JUEZ

/NS

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 039 del 20 de marzo de 2024.